



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
NORCASIA **CALDAS**
CARRERA 6 N° 9 – 02

T R A S L A D O A R T. 110 C.G.P.

CLASE PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	2019-00168-00
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO	OSCAR JAVIER MORALES CUARTAS

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso, se corre traslado de la parte demandante la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** presentada por la parte demandada, dentro del proceso anteriormente relacionado.

Se fija en lista hoy 10 de diciembre de 2020 y el traslado se surte por el término de TRES (3) DÍAS que corren así: 11, 14 y 15 de diciembre de 2020.

JUANITA ROSSERO NIETO
SECRETARIA

Desfijado hoy, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

JUANITA ROSSERO NIETO
SECRETARIA